

# 1195

P1/ 3214



Junio 6/31

Proj. a. Ley que destina para el pago de los Prof. agregados de la Facultad de Matemáticas de la Universidad, \$ 200.00 que estaban destinados a Equipo y \$ 150.00 de los gastos ctes. de la misma institución. -

5 Piezas

Santiago, R. D.  
Junio 30, 1931.-

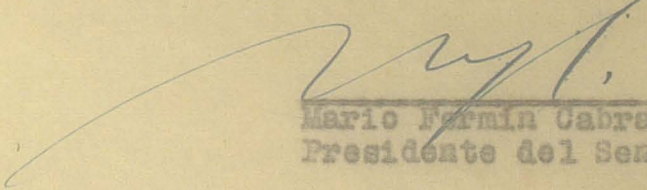
0 550

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley que destina al pago de los Profesores Agregados de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Nacional, \$200.00 que estaban destinados a Equipo y \$150.00 de los gastos corrientes de la misma institución.

Saluda a usted muy atentamente,



Mario Ferrn Cabral,  
Presidente del Senado.

61/3281

Santiago, R. D.  
Junio 30, 1981.-

0 558


Señor  
Rafael L. Trujillo M.,  
Presidente de la República.  
Ciudad.-

Hon. señor Presidente:

Pláceme avisar a usted recibo de su oficio de fecha 6 del corriente y del Proyecto de Ley que destina al pago de los Profesores Agregados de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Nacional, \$200.00 que estaban destinados a Equipo y \$150.00 de los gastos corrientes de la misma institución.

Dicho Proyecto fue aprobado por el Senado en sus sesiones de ayer, declarado previamente de urgencia, y remitido a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,

  
Mario Fernán Cabral,  
Presidente del Senado.

01/9215



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santiago de los Caballeros, R.D.  
6 de Junio de 1931.

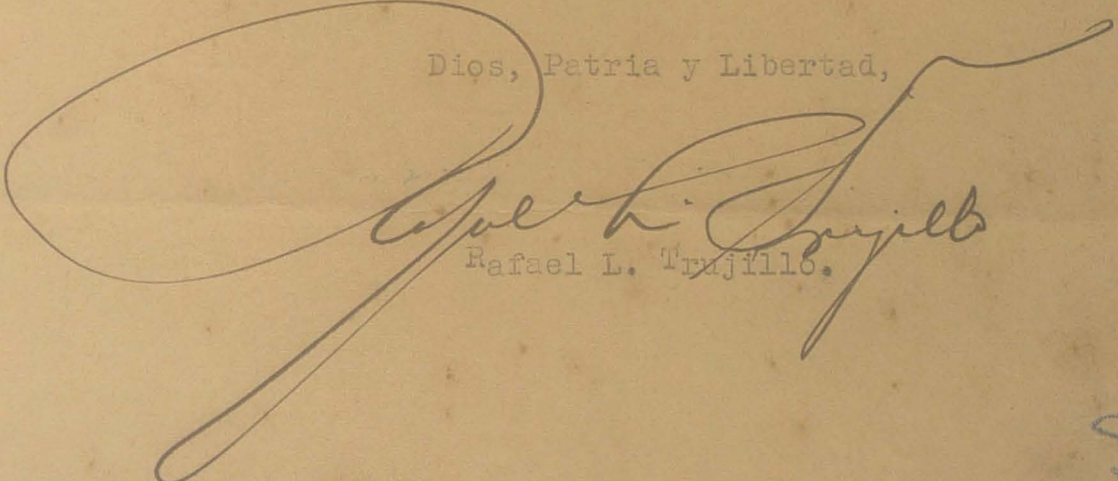
A los Honorables Miembros  
del Senado de la República.

Honorables Senadores:

Por el digno órgano de Uds. someto á la consideración del Congreso Nacional, en acatamiento del Artículo 101 de la Constitución Política del Estado, el adjunto proyecto de ley que destina al pago de los Profesores Agregados de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Nacional, \$200.00 que estaban destinados á Equipo y \$150.00 de los gastos corrientes de la misma institución.

Os saludo en

Dios, Patria y Libertad,

  
Rafael L. Trujillo.

fuh/rb.

81/3214



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Declarada de Urgencia, ha dado la siguiente Ley.

Artículo 1º Se autorizan las siguientes transferencias  
al Símbolo G-31501-A, Capítulo II-2; Ley #119:

Del Símbolo G-31501-C.....	\$200.00
Del Símbolo G-31501-B.....	\$150.00
	<u>\$350.00</u>

Artículo 2º Se modifica el Símbolo 31501 para que  
se lea como sigue á partir del mes de Julio próximo:

<u>31501</u> UNIVERSIDAD	\$45.640.00
G-31501-A Servicios Personales	\$44.990.00
G-31501-B Otros gastos corrientes	<u>650.00</u>

Dada etc.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Detalles de la transferencia de los Símbolos  
G-31501-C y G-31501-B al G-31501-A según la Ley  
No.....

G-31501-A Servicios Personales

Aumentos: Transferencia del

G-31501 C \$200.00

" Transferencias del G-31501-B:

Del 02 Suministros 55.00

Del 04 Comunicaciones 20.00

Del 09 Servicios de Agua,  
luz y fuerza 75.00

Aumento: igual a la transferencia \$350.00

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
DECLARADA DE URGENCIA,  
HA DADO LA SIGUIENTE

LEY:

Artículo 1o.- Se autorizan las siguientes transferencias  
al Símbolo G-31501-A, Capítulo II-2; Ley #119:

Del Símbolo G-31501-C.....	\$200.00
Del Símbolo G-31501-B.....	\$150.00
	<u>\$350.00</u>

Artículo 2o.- Se modifica el Símbolo 31501 para que  
se lea como sigue a partir del mes de Julio próximo:

<u>31501</u> UNIVERSIDAD	\$45,640.00
G-31501-A Servicios Personales	\$44,990.00
G-31501-B Otros gastos corrientes	<u>650.00.</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Senado en San-  
tiago de los Caballeros, asiento temporal del Poder Le-  
gislativo, el día veintinueve del mes de Junio del año  
mil novecientos treintauno, año 88o. de la Independencia  
y 68o. de la Restauración.

*[Signature]*  
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

*[Signature]*  
*[Signature]*

3<sup>a</sup> LEGISLATURA... Ord. de 1931

REGISTRADA AL No. 1373

en el folio... del libro...

de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de una  
hojas escritas en máquina... razón de dos  
espacios interlineares.

Santo Domingo... 29 de junio... 1931

*M. S. S. S. S.*

Archivista del Senado

*[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]*